

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 231/2019

**ESCRITO DE EMPLAZAMIENTO PARA DAR AUDIENCIA AL
CONTRATISTA**

Visto que, con fecha 10/04/2018 (Nº 068/2018), por Resolución de Alcaldía se aprobó la adjudicación a favor de doña Silwia Tworska con NIE Y0620739Y y domicilio en calle Andalucía, nº 19 de esta Localidad de Fuente-Tójar el contrato de arrendamiento de bien inmueble patrimonial de titularidad municipal consistente en Quiosco-Bar sito en Plaza La Fuente de esta Localidad por un período de dos años a contar desde la fecha de formalización del contrato, prorrogable anualmente por periodo de dos anualidades adicionales (duración máxima del contrato: 4 años, incluida prórroga eventual) y por importe de 600,00 euros más IVA.

Visto que concurren las siguientes circunstancias por las que se puede proceder a la resolución del contrato:

- Cierre del establecimiento en período de obligada apertura desde el 01/03 al 31/10 de cada año. Cláusula Octava. k) PCAP que rige la contratación.

- Impago del canon a favor de la Administración resultante de la licitación durante todo el ejercicio. Cláusula Octava. a) PCAP que rige la contratación.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 09/01/2019 de inicio de expediente de resolución contractual, concediendo al adjudicatario un plazo de 10 días de audiencia para que formule las alegaciones que estime pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le da audiencia por un plazo de 10 días hábiles para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En Fuente Tójar, a 22 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldía-Presidencia, María Fermina Muñoz Bermúdez.